

## **Estudios de Casos y Controles**

### **¿Se definió adecuadamente los casos?**

Si se define debido a que los criterios de inclusión son muy claros: se requirió la existencia de un electrocardiograma (ECG) típico, definido el mismo como presencia de ondas f con ritmo ventricular irregular arrítmico de base así como fue condición indispensable la realización de un ecocardiograma-Doppler en el momento del diagnóstico. A todos los individuos se les realizaron una exploración clínica completa y otras técnicas complementarias (radiografía simple de tórax, ecocardiografía-Doppler, test de esfuerzo, si el estudio así lo requería. Fueron rechazados todos los sujetos que no tenían alguna de estas exploraciones completas.

### **¿Estos fueron incidentes o prevalentes?**

Los casos fueron incidentes ya que los 300 casos diagnosticados con FA fueron de diagnóstico reciente, entre 1996 y 1997 sin ser incluidos casos prevalentes.

### **¿Los controles fueron seleccionados de la misma población/cohorte que los casos?**

Si, ya que menciona que de manera simultánea se aplicaron estos mismos criterios de inclusión y exclusión que los casos, por lo tanto la selección es igual y aunque no sea la misma cantidad de personas en casos que en controles.

### **¿La medición de la exposición al factor de riesgo fue similar en los casos que en los controles?**

Si dado que la medición al factor de riesgo en cuanto a los criterios inclusión fueron necesarios para medir la exposición de ambos grupos.

### **¿Qué tan comparables son los casos y los controles con la exposición al factor de riesgo?**

Bastante comparables debido a que la población es la misma que se somete a los distintos factores de riesgo por lo tanto la exposición tiende a ser la misma pero en distintos porcentajes.

### **¿Fueron los métodos para controlar los sesgos de selección e información adecuados?**

Bastante adecuado porque los sesgos de información y de prevalencia en todos los casos eran de diagnóstico reciente y así se evito este sesgo; respecto al sesgo de selección en ambos grupos se incluyeron pacientes con los mismos factores de riesgo aunque en algunos la población expuesta era mayor en el grupo de controles que en el de casos y viceversa.

Factor de Riesgo HTA

Exposición

Enfermedad	Exposición	
	si	no
si	150	252
no	150	448

$$\text{razon de momios} = \frac{a/c}{b/d} \times = \frac{150/150}{252/448} = 1/0.56 = 1.785$$

$$\text{Riezgo Relativo} = \frac{a/a + b}{c/c + d} = \frac{150 / 150 + 252}{150 / 150 + 448} = \frac{150/402}{150/598} = \frac{0.373}{0.250} = 1.492$$

$$\text{Riesgo atribuible} = I_e - I_o \times 100 = \frac{0.373}{0.250} \times 100 = 12.3\%$$

$$\text{Fraccion atribuible} = \frac{I_e - I_o}{I_e} \times 100 = \frac{0.123}{0.373} \times 100 = 0.329 = 32.9\%$$

Factor de riesgo Cardiopatía

Exposición

Enfermedad	Exposición	
	si	no
si	240	98
no	60	602

$$\text{Razon de Momios} = \frac{a/c}{b/d} = \frac{240/60}{98/602} = \frac{4}{0.162} = 24.69$$

$$\text{Riezgo Relativo} = \frac{a/a + b}{c/c + d} = \frac{240 / 240 + 98}{60 / 60 + 602} = \frac{240/338}{60/662} = \frac{0.71}{0.09} = 7.88$$

$$\text{Riesgo atribuible} = I_e - I_o \times 100x = \frac{0.71}{0.09} \times 100 = 62\%$$

$$\text{Fraccion atribuible} = \frac{I_e - I_o}{I_e} \times 100 = \frac{0.71 - 0.09}{0.71} \times 10 = \frac{0.62}{0.71} \times 100 = 87.3\%$$